

145 -19.11 Santiago de Cali,

#### **PLAN DE TRABAJO**

Auditoria Especial Ambiental de Gestión integral de residuos Sólidos domiciliarios-PGIRS, a los Municipios de Alcalá, Calima - Darién, El Dovio, Restrepo, Versalles, El Cerrito, Vijes, La Cumbre, Bolívar, San Pedro y Jamundí -Vigencia 2018

#### Objetivo de la Auditoría

Evaluar la gestión integral de residuos sólidos desarrollada en la vigencia 2018 por los municipios de Alcalá, Calima - Darién, El Dovio, Restrepo, Versalles, El Cerrito, Vijes, La Cumbre, Bolívar, San Pedro y Jamundí.

#### Alcance de la Auditoría

En el proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
	Economía, Eficiencia, Eficacia	Gestión Ambiental	Políticas, Planes, Programas y proyectos
Control de Gestión	Equidad Valoración de Costos Ambientales	Plan de Mejoramiento	Inversión Ambiental Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados

# Análisis en detalle de los Municipios a Auditar en la temática de gestión integral de residuos sólidos

## Municipio de Alcalá

El Plan de Desarrollo del municipio período 2016-2019 "Alcalá en buenas manos", fue adoptado mediante Acuerdo No.012 de junio 3 de 2016, las propuestas en gestión integral de residuos sólidos se incluyen en el Eje de Desarrollo sostenible ambiental territorial, con los siguientes contenidos:

Sector	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta producto
Medio Ambiente	Actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS); Identificar los sitios para la escombrera municipal y plantas de tratamiento de residuos sólidos en el EOT	Ambiente sostenible	Asistencia técnica y desarrollo de programas ambientales	Adoptar e implementar el PGIRS

En Auditorías especiales ambientales practicadas al municipio en las vigencias 2008, 2012 y de seguimiento a plan de mejoramiento ambiental en el 2010, se han analizado temáticas de importancia ambiental como la gestión en residuos sólidos. El municipio cuenta con una planta



de manejo integral de residuos sólidos, construida en desarrollo de Convenio suscrito por la CVC, le fue entregada al Municipio en Julio de 2008, evidenciándose en ese entonces, débil cultura ciudadana para la selección en la fuente.

En el seguimiento al Plan de mejoramiento producto de la auditoría ambiental 2008, se determinó como uno de los hechos relevantes positivos, fortalecimiento respecto a lo observado en la Auditoría del 2008, ya que se realizaba separación en la fuente, rutas selectivas de recolección de residuos sólidos, entrada en operación de la planta de manejo integral de los residuos sólidos, en la que se realizaban labores de reciclaje, comercialización, aprovechamiento de los residuos orgánicos a través de su transformación en compost y humus y área para la disposición de residuos no aprovechables, presentándose por otra parte, deficiencias que debían ser superadas con miras al fortalecimiento técnico de los diferentes procesos que allí se desarrollaban

En auditoria especial ambiental efectuada en el 2012 sobre la vigencia 2011, en visita efectuada a la Planta de tratamiento de residuos sólidos del municipio, se observó que no se había implementado una cultura ciudadana dirigida a la selección en la fuente, realizando estas actividades en la planta, con el consiguiente impacto ambiental, pese a las inversiones que desde proceso constructivo de la planta se realizaron por la Autoridad Ambiental en el componente de capacitación, observándose que en el microrelleno se disponían residuos orgánicos y reciclables, lo que afectaba su período de vida útil. Así mismo se encontraron fallas en la planificación, control y seguimiento a los contratos suscritos con la empresa de aseo.

En auditoria especial ambiental llevada a cabo al municipio en el 2018 sobre la vigencia 2017 se evidenció que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, impuso una medida preventiva a través de la Resolución 0770 N° 0771 156, relacionada con la suspensión temporal de recepción de residuos sólidos en la planta de manejo integral de residuos sólidos PMIRS y le impuso unas obligaciones a la Sociedad Aseo Alcalá S.A. E.S.P., hasta la fecha no se han tomado los correctivos

En junio de 2018 la CVC mediante Resolución 0770 No.0771-0426, impuso a la Empresa de Aseo Alcalá S.A. E.S.P, medida preventiva relacionada con suspensión inmediata de disposición final de residuos de demolición y construcción (escombros) en el predio de la PMIRS del municipio de Alcalá.

Con respecto al Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, mediante Decreto 126 de 2017 se modifica el Decreto 042 de 2016 por el cual se adopta la actualización del PGIRS, en el 2017 el municipio ejecuta recursos por \$114 millones para el mejoramiento de las condiciones de la planta de manejo integral de residuos sólidos y en actividades relacionadas con el ajuste del plan de gestión integral de residuos sólidos

## Municipio de Calima - Darién

El Plan de Desarrollo del municipio fue adoptado por Acuerdo No.018 de junio 7 de 2016 "Unidos es posible alcanzar el Calima que soñamos", las acciones propuestas asociadas a la gestión de residuos sólidos, se consideró en el eje *Unidos por el Desarrollo económico* es posible y el Eje Unidos por las obras y el desarrollo territorial.



El Plan de Desarrollo fue objeto de modificaciones mediante el Acuerdo No.031 de junio 17 de 2017, en éste se proyecta la gestión en residuos sólidos en el Eje *Unidos por el Desarrollo y el bienestar social integral es posible*, así:

Sector	Programa	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Meta producto
Medio Ambiente	Medio Ambiente (Obj: Promover las buenas prácticas ambientales de la población estudiantil)	100% de la población capacitada en buenas prácticas ambientales	Talleres de promoción del Comparendo Ambiental	9
Agua Potable y saneamiento básico	Saneamiento básico y Residuos sólidos	95% tasa de cobertura del servicio de aseo en la zona urbana y rural del municipio	Plan de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS formulado y actualizado (anual)	1
			Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente Proyectos del PGIRS ejecutados	13440 ton 4

En Auditoría Regular practicada al municipio por la Contraloría Departamental del Valle en el 2015 sobre la vigencia 2014, se determinaron deficiencias en el manejo de los residuos sólidos, por disposición de éstos a cielo abierto al lado de la infraestructura de la planta de manejo integral de residuos sólidos-PMIRS, localizada en la vereda El Remolino del municipio, señala el citado informe que "...los residuos están en contacto directo con el suelo sin ningún tipo de manejo técnico que atenúe el impacto ambiental generado. Se perciben en el lugar malos olores, presencia de vector. Por su parte los lixiviados se están infiltrando al subsuelo generando contaminación a fuentes subterráneas".

El municipio ha sido objeto de medidas preventivas por la Autoridad Ambiental-CVC, por inadecuado manejo de la PMIRS, así: en el 2013 por Resolución 0740-000340, consistente en suspensión de actividades de depósito de residuos sólidos por generación de contaminación al suelo, aire y aguas, en el predio de la planta, hasta que se mitigaran los impactos ambientales respectivos, así mismo se indicaba, inicio de proceso sancionatorio. Por Resolución 000446 de agosto de 2015 la CVC impone sanción al municipio de Calima-Darién, impartiendo cierre temporal por un período de seis meses de las instalaciones donde funciona la PMIRS, estableciendo unos deberes al municipio en el período citado: Retiro de la totalidad de los residuos depositados en la planta y su disposición final en un relleno sanitario con licencia ambiental, Realización de los ajustes para la entrada en operación y puesta en marcha de la planta, construcción de un pozo de monitoreo en el área de influencia del depósito de residuos a cielo abierto, de igual manera se prohíbe en las instalaciones de la PMIR cualquier tipo de aprovechamiento, reciclaje, compostaje y disposición de residuos ordinarios y de residuos hospitalarios y peligrosos.

Por Resolución 0763-000619 de junio de 2018 de la CVC, se resuelve recurso de reposición interpuesto por el municipio contra la resolución 000446 de agosto de 2015, se confirma lo dispuesto en la citada resolución y le definen unos requerimientos.

De acuerdo con la información reportada por el municipio a la Contraloría departamental del Valle –Dirección técnica de recursos naturales y medio ambiente, en el marco de elaboración del informe anual vigencia 2017, en el 2018, respecto al estado del plan de gestión integral



de residuos sólidos, a inicios del 2018 el documento "Actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Calima Darién", fechado abril 2017, no se había elevado a Acto administrativo, se encontraba en revisión por la CVC, la inversión efectuada en residuos sólidos en la vigencia 2017, tenía como propósito el aislamiento de la planta de manejo integral de residuos sólidos -PMIRS, transporte de los residuos sólidos ordinarios desde la estación de transferencia al Relleno y otras actividades relacionadas con los residuos sólidos.

## Municipio de El Dovio

Mediante el Acuerdo No.016 del 24 de noviembre de 2016 se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Soluciones para el progreso municipal", el cual fue modificado por Acuerdo 005 de agosto 25 de 2017, incluye modificaciones al Sector Agua potable y saneamiento básico - residuos sólidos:

Sector	Programa	Meta de resultado	Meta del cuatrenio	Meta pro	oducto
				2017	2018
Agua potable y saneamiento	Disposición adecuada de	Mantener al 100% la cobertura del	Un carro compactador adquirido y en operación	1	0
básico	residuos sólidos para el progreso	servicio de aseo	578 frecuencias de recolección de residuos sólidos anualmente	192	192
	social de El Dovio	Incrementar al 30% la cobertura del servicio de aseo en la zona rural	Seis rutas fortalecidas para la recolección de residuos sólidos en la zona rural	2	2
		40% de disposición final adecuada de residuos sólidos en	1620 toneladas dispuestas en sitios adecuados para su disposición final en zona urbana anualmente	96	559
		la zona urbana	1 Plan sectorial o plan de gestión integral de residuos sólidos formulado	0	1
			105 comparendos ambientales impartidos	20	65

De acuerdo a lo consignado en el diagnóstico base del Plan de desarrollo 2016-2019 del municipio, la cobertura de aseo alcanzaba el 90%, la producción de residuos sólidos era de 547 toneladas de residuos en el 2015, aprovechando solo 176 toneladas por inadecuada separación de residuos en la fuente, dificultando el trabajo de los operarios en la PMIR. Según el documento, la planta se encontraba saturada con peligro de ser cerrada. Se presentaban algunas dificultades con la disposición final y la separación de residuos en la fuente debido a la escasa cultura ambiental en parte de la población, en cuanto al manejo de los desechos, sin hacer separación en la fuente, déficit en la infraestructura del micro relleno y deficiencia en la frecuencia de recolección y el transporte.

En dicho diagnóstico se indicaba sobre dificultades con el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS), porque se encontraba desactualizado, lo que impedía la adecuada planificación de actividades y metas que permitieran prestar un adecuado servicio de aseo y que de esta forma se contribuyera a mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

Se señala además que la recolección de residuos orgánicos era insuficiente, debido a que se efectuaba una vez a la semana, lo que generaba malos olores y proliferación de vectores infecciosos en los hogares. El micro relleno estaba en proceso de clausura. La población



depositaba los residuos en la escombrera sin ningún control (Fuente: Diagnóstico base del Plan de Desarrollo 2016-2019).

La Dirección Territorial DAR BRUT de la CVC impone medida preventiva al municipio de El Dovio mediante Resolución 0780 No.0781-890 del 30 de diciembre de 2016, por medio de la cual impone al municipio suspender las actividades de disposición de residuos en la planta de manejo integral de residuos sólidos - PMIRS, por tanto los residuos debían disponerse en un relleno sanitario legalmente licenciado. Así mismo debía el municipio presentar a la Autoridad Ambiental el Plan de clausura y restauración ambiental y paisajística del micro relleno localizado en la PMIRS, otorgando la CVC un plazo para ello y se definen una serie de obligaciones al municipio. En octubre de 2017 la Dirección Territorial BRUT de la CVC mediante Auto de trámite ordena iniciar proceso sancionatorio al municipio por presunto inadecuado manejo de la planta de manejo integral de residuos sólidos. A Agosto de 2018, de acuerdo a información de la CVC ante solicitud de la Dirección Técnica de Recursos naturales y medio ambiente de la Contraloría departamental del Valle, se tenía suspensión temporal de actividades de la PMIRS.

En Auditoría especial sobre gestión ambiental practicada al municipio en el 2017 sobre la vigencia 2016, se determinaron presuntas deficiencias en la gestión e inversión de recursos del proyecto "Mantenimiento de planta de manejo integral de residuos sólidos" y en visita de campo a la planta, durante este proceso auditor, "...se observó que no está funcionando en su totalidad, ya que se encontraron las camas de compostaje con tierra almacenada y no se está prestando el uso adecuado que es el tratamiento a los residuos orgánicos, de igual manera se observó que a los líquidos lixiviados no se le está dando el tratamiento técnico y se están depositando en la vía que da acceso a la PMIRS, igualmente se evidenció mucho residuo inservible almacenado en este sitio, al cual aún no se le ha dado el traslado a un relleno sanitario debidamente licenciado...".

Respecto a la gestión del municipio en el 2017 para el ajuste y actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, éste se encontraba en proceso de revisión y ajuste a los programas y proyectos del documento entregado por Vallecaucana de Aguas. La gestión en esta vigencia en materia del PGIRS contaba con el acompañamiento de CVC, dentro de los propósitos se pretende que el sistema de aprovechamiento funcione de manera regional. Durante dicha vigencia el municipio no realizó inversión en esta temática.

#### Municipio de Restrepo

El Plan de desarrollo se adoptó a través del Acuerdo No.003 de mayo 31 de 2016 "Del lado de la Gente", Dimensión-Competitividad e Infraestructura

Sector	Programa	Meta de resultado	Proyecto	Meta producto
Del lado de los servicios públicos y el saneamiento básico	Agua potable y saneamiento básico para mejorar la calidad de vida Servicios públicos domiciliarios con calidad para los restrepeños y restrepeñas	Aprovechamiento de un 10% de los residuos sólidos de la zona urbana y rural del municipio	Estudio de optimización y reestructuración de la actual PMIRS, como sitio de aprovechamiento para implementación del PGIRS	Reestructuración planta de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS) del municipio, ubicado en la vereda "El Aguacate"



Sector	Programa	Meta de resultado	Proyecto	Meta producto
				actualizado e implementado
			Ajuste al estudio de prefactibilidad de la escombrera municipal y funcionamiento de la misma	Un estudio de prefactibilidad ajustado y funcionamiento de la escombrera municipal

De acuerdo a la revisión y análisis de la documentación aportada por el municipio en el 2018 en respuesta a circular 998 de 2018 de la Dirección técnica de recursos naturales de la Contraloría departamental del Valle, el municipio adoptó el primer Plan de gestión integral de residuos sólidos por Decreto N°076 en septiembre 2005 y a través de Acuerdo 027-13 de agosto 31 de 2013, se modifica y adiciona el Acuerdo 035 de 2009 sobre el Comparendo ambiental.

Mediante Decreto 102 del 14 de octubre de 2016, adopta la actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS, período 2016-2027. Dicho plan se encontraba al 2017 en proceso de actualización, según informa la CVC en mayo del 2018.

La prestación del servicio de aseo está a cargo de la Empresa Restrepo Limpia S.A E.S.P., Contrato de concesión No.001 de 2009 suscrito con EMRESTREPO S.A. E.S.P. La disposición final se realiza en el Relleno sanitario regional Colomba-El Guabal -Municipio de Yotoco. Durante el año 2015, fueron dispuestas por la empresa prestadora de aseo, un total de 4111,29 toneladas, provenientes del Municipio de Restrepo.

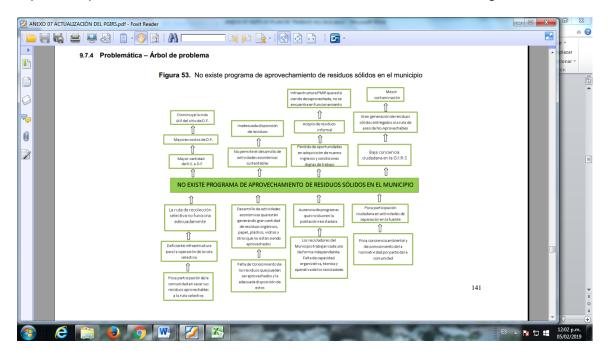
"El municipio cuenta con una infraestructura de una planta de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS), en la actualidad se encuentra cerrada, pero requiere para su rehabilitación, inversión para adecuaciones locativas y revisión con la Autoridad Ambiental CVC, para los respectivos permisos de funcionamiento" (Fuente: PGIRS-2016).

Según lo registrado en el PGIRS-2016 - Programa de Aprovechamiento, se indica que actualmente el municipio a través del prestador del servicio de aseo, cuenta con una ruta selectiva para recoger el aprovechamiento, con frecuencia de una vez por semana, se indica que la ruta selectiva, no cumple con el objeto para el cual fue creada, no tiene suficiente cobertura, no dispone actualmente de la infraestructura adecuada, falta cultura de separación en la fuente por parte de los usuarios del servicio, poco conocimiento de los residuos que pueden ser aprovechados y los recicladores existentes trabajan de forma separada y no se encuentran vinculados a la actividad.

Señalan como antecedente de la actividad de aprovechamiento en el municipio, que hasta el 2010 funcionó la planta de manejo integral de residuos sólidos, de propiedad del municipio, construida en el 2007 por la CVC, con aporte de recursos para su construcción, para programas de educación ambiental y capacitación a los operadores de la PMIRS. Se agrega que en el año 2010, se generaban 4 toneladas día de residuos sólidos, los cuales se venían manejando y disponiendo en la PMIRS del Municipio, la cual constaba de proceso de recepción y clasificación de residuos, aprovechamiento de la fracción orgánica, almacenamiento de material reciclable y relleno sanitario para disposición del material inservible. En un principio el



funcionamiento de la planta fue adecuado, sin embargo debido a que retiraron a personal capacitado, generando inadecuado manejo de la PMIR, se impone por la CVC una medida preventiva en septiembre de 2010 y se efectúa posteriormente el cierre de la planta. Al 2015, según lo consignado en el PGIRS-2016, aun se encontraba cerrada y en estudio del recurso de reposición presentado contra la Resolución 0760 No.000451 del 18 de agosto de 2015.



En Auditoría especial gestión ambiental -vigencia 2016 practicada al municipio en el 2017, se determinó, en el tema de gestión integral de residuos sólidos, que no se avanzó en el 2016, en la meta establecida en el Plan de desarrollo 2016-2019 "optimizar y reestructurar la actual PMIRS, teniendo como sitio de aprovechamiento la vereda 'El Aguacate". De igual forma durante el proceso auditor, no se hizo entrega del informe anual sobre avance de los objetivos del PGIRS, que debía ser presentado al Concejo municipal y a la comunidad en general.

## Municipio de Versalles

El Plan de desarrollo "como siempre...comprometidos con el bien común primero la salud" del municipio, fue adoptado por el Acuerdo No.17 del 30 de mayo de 2016. Las propuestas asociadas con la gestión de residuos sólidos se incluyeron en la Dimensión Social:

Sector	Programa	Proyecto	Meta producto
Agua potable y	Agua pura, fuente	Modificación y puesta en ejecución del Plan	Implementación de los
saneamiento básico	de vida	de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	14 programas incluidos en el PGIRS
		Mejoramiento, mantenimiento y construcción	Una escombrera
		de los sistemas deAseo (PMIRS)	adecuada

En el diagnóstico del Plan de Desarrollo sector agua potable y saneamiento básico se cita que la cabecera municipal cuenta con una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos



Mediante Decreto 075 de octubre de 2017 se adopta la revisión del Plan de Gestión integral de residuos sólidos-PGIRS del municipio que había sido adoptado por Decreto 053 de 2015. Según los documentos remitidos por el municipio en respuesta a solicitud de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente-Contraloría Departamental del Valle, el PGIRS se actualiza por Vallecaucana de Aguas a través de contrato de consultoría que suscribe con Firma Consorcio PGIRS Valle del Cauca. El Plan del municipio se encontraba al 2017 en proceso de actualización. De acuerdo con reporte del municipio, en el 2017 se presupuestan y ejecutan recursos, sustentado en el proyecto Implementación y puesta en ejecución del Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), y en la ejecución presupuestal bajo el concepto "Modificación y puesta en ejecución del plan de gestión integral de residuos sólidos", para adelantar estudios para la construcción de obras físicas para la construcción de una nueva área de compostaje en la PMIRS. Al respecto en auditoría especial sobre gestión del recurso hídrico al municipio -vigencia 2012, practicada en el 2013 se observó la compra de un predio en convenio con la empresa prestadora del servicio de aseo (cooperativa de servicios públicos de Versalles -Camino Verde) para ampliación de la planta de manejo integral de residuos sólidos, determinándose deficiencias en planeación y sobre la finalidad de su adquisición.

El servicio de aseo en la cabecera municipal y zonas aledañas, es prestado por la empresa de servicios públicos Cooperativa Camino verde APC, los residuos sólidos domiciliarios generados son manejados y tratados en una planta de tratamiento en la cual se efectúa reciclaje y transformación de los residuos (fuente, Auditoria especial gestión ambiental -2013).

La disposición final de residuos se efectúa, según datos consignados en la revisión del PGIRS-2017, en el Relleno Sanitario Regional La Glorita -Pereira (Corregimiento. Combia Baja)

#### Municipio de El Cerrito

Como antecedente de la gestión en residuos sólidos, en Auditoria especial sobre la gestión ambiental –vigencia 2013, practicada al municipio en el 2014, uno de los aspectos analizados fue la gestión en el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, se conceptuó que en materia del Plan general de residuos sólidos, se observó un documento PGIRS desactualizado y las acciones desarrolladas por el municipio en el 2013 a través de contratación sobre residuos sólidos y reciclaje, fueron actividades aisladas y puntuales, que no garantizaban la sostenibilidad en el tiempo.

No se estaba dando cumplimiento a cabalidad a los principios del PGIRS, no se evidenció una cultura ciudadana orientada a la reducción en la generación de residuos, selección en la fuente, no se realizaba aprovechamiento de los residuos generados (reciclaje y transformación), ni se había incentivado la organización de recuperadores.

El municipio no había dado cumplimiento a lo dispuesto en el PGIRS en lo relativo al manejo integral de escombros, compromiso proyectado para el corto y mediano plazo; inadecuada disposición de los escombros en algunas zonas aledañas a la zona urbana, el municipio no tenía garantizada la prestación del servicio de aseo en la zona rural, una de las líneas estratégicas del PGIRS (fuente Auditoría especial gestión ambiental, 2014).



El Plan de Desarrollo período 2016-2019 "El Cerrito una familia en paz para Todos", fue adoptado mediante Acuerdo No.015 de mayo 31 de 2016, de la revisión de su contenido se determina que no incluyen propuestas sobre gestión integral de residuos sólidos. En el 2017 el Plan de Desarrollo fue modificado por Acuerdo No.05 del 28 de febrero de 2017, según el artículo primero se eliminan 56 metas producto y se cambian 69 de forma, de varios sectores dentro de los cuales se encuentran los sectores Servicios públicos domiciliarios, Agropecuario, medio ambiente y gestión del riesgo. En dicha modificación tampoco se incluyeron propuestas en gestión integral de residuos sólidos domiciliarios.

Con respecto al estado de actualización del PGIRS, el Plan vigente al 2017 era el adoptado por Decreto 055 de 2016, el cual se encontraba en proceso de revisión. Según documentación aportada por el municipio a la Dirección Técnica de recursos naturales y medio ambiente de la Contraloría departamental del valle, en el marco de elaboración del informe anual de recursos naturales, durante la vigencia 2016 se efectúa gestión ante la autoridad ambiental para revisión del PGIRS, documento que fue objeto de observaciones por ésta, se efectúan ajustes, realización de reuniones con la CVC para reactivación del Comité Coordinador del PGIRS. En la vigencia 2017 se efectúa seguimiento y control con la finalidad de conocer el estado de avance de la formulación del PGIRS, presentan requerimientos con base en la resolución 754 de 2014 y socializan la resolución 472 de 2017. Se emite concepto técnico en julio de 2017 de la CVC al PGIRS ajustado, indicándose que el plan no cumplía con lo dispuesto en la metodología. Al término de la vigencia 2017 el Plan no había sido actualizado.

El Servicio de aseo en el municipio es prestado por la Empresa Aseo El Cerrito S.A. E.S.P. La disposición final de residuos sólidos se realiza en el Relleno sanitario Regional Presidente - vereda Arenales del municipio de San Pedro-Valle.

#### Municipio de Vijes

El Plan de Desarrollo municipal período 2016-2019 "Seguimos avanzando", se adoptó a través del Acuerdo No.003 de mayo 24 de 2016. En la vigencia 2017 el plan fue objeto de modificaciones mediante varios actos administrativos, lo que no afectó las propuestas sobre gestión integral de residuos sólidos. Los compromisos en este tema se programaron en la Dimensión Social, así:

Sector	Programa 3	Meta resultado 2019	Subprograma	Meta producto
Agua potable y saneamiento básico	Oferta de bienes y servicios sociales para el cierre de brechas	Dos Iniciativas formales de aprovechamiento de residuos sólidos funcionando formalmente en el municipio	Vijes siempre limpio	33% de ejecución del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos - PGIRS

Según el diagnóstico registrado en el plan, el municipio llevó a cabo actividades de actualización del PGIRS, citando como iniciativas para el fortalecimiento de la gestión, entre otras "La implementación del programa de gestión integral de residuos sólidos para la zona rural y urbana, según el documento actualizado".



Como antecedente de la gestión de residuos sólidos, en el 2016 se practica Auditoría especial ambiental sobre gestión del recurso hídrico al municipio -vigencia 2015, en el que se incluyó el tema de la gestión integral de residuos sólidos y el comparendo ambiental, se determina como producto del proceso auditor, que mediante el Decreto No.015 de Abril de 2015, conforma el grupo coordinador y técnico de trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). En la vigencia 2015 por parte de la entidad municipal se realiza la actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos. En Diciembre 19 de 2015, mediante Decreto No.052 se deroga la Resolución No.AD-084 de septiembre de 2005 en todos sus artículos y se adopta el plan de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS en el municipio de Vijes. Con respecto al Comparendo ambiental adoptado mediante Acuerdo municipal en el 2014, se establece que el municipio ha venido adelantado acciones pedagógicas e informativas a la comunidad sobre las normas para el buen manejo de los residuos sólidos y el manejo de escombros, indicándose que en la vigencia 2015 se aplicaron comparendos pedagógicos. Se determinan así mismo en el proceso auditor, deficiencias en la implementación de las normas reglamentarias del nivel nacional sobre comparendo, para su efectivo seguimiento y control y en visita efectuada al punto más crítico de disposición de escombros, vía a Portachuelo, se evidenció la inadecuada disposición de escombros, residuos domésticos, generándose malos olores (fuente, Informe final de la Auditoría, 2016).

Por Decreto 083 de diciembre de 2016, se deroga el Decreto 052 de diciembre 19 de 2015 y se adopta el Plan de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS, actualizado en el municipio de Vijes. Revisado el documento "Actualización Plan de gestión integral de residuos sólidos Municipio de Vijes" en lo que corresponde al Programa Aprovechamiento está incluido la línea base y el Programa de aprovechamiento, estableciendo un solo proyecto: Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en la zona urbana y rural del municipio. El proyecto consta de dos actividades que se proyectan con costos por año (2016-2027).

De acuerdo con información de la CVC con corte al cierre de la vigencia 2017, a solicitud de la Contraloría departamental del Valle-Dirección técnica de recursos naturales y medio ambiente, en el marco de elaboración del informe anual de recursos naturales, el PGIRS no había sido objeto de actualización. En el presupuesto de gastos de la vigencia 2017 se presupuestaron definitivamente recursos por \$10 millones, los cuales finalmente no se ejecutaron.

La Empresa Tuluá Aseo S.A E.S.P. presta el servicio de aseo en sus componentes de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos-zona urbana, según información consignada en el PGIRS del municipio.

#### Municipio de La Cumbre

Adoptan el Plan de Desarrollo mediante Acuerdo No.004 de mayo 31 de 2016 "Por el municipio que anhelamos 2016-2019", las propuestas en gestión integral de residuos sólidos fueron incluidas en el Eje Desarrollo territorial y gestión ambiental:

Sector	Subprograma	Meta producto	
Agua potable y saneamiento básico		Realizar dos (2) proyectos definidos en el PGIR'S incluyendo el comparendo ambiental	
Sallealillelilo basico	y el comparendo ambiental	previos ajustes al documento	



Como antecedente de la gestión integral de residuos sólidos, en la vigencia 2014, se efectuó Auditoria especial de gestión integral del recurso hídrico al municipio-vigencia 2013, en la cual se incluyó el tema, determinándose que no se gestionaba el manejo de los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos, ni efectuaba cabalmente la labor de vigilancia y control sobre la empresa de servicio de aseo, limitándose la Administración municipal, a la recolección, transporte y disposición de los residuos al relleno sanitario de Yotoco, sin procesos de selección en la fuente, ni reciclaje, pese a que en el contrato de concesión se establece de manera específica. En visita a la planta para el manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios, localizada en el corregimiento de Párraga Alta, se constató, que no se ha cumplido con el objetivo, por cuanto no se encuentra en operación, presuntamente por inestabilidad del terreno, sin evidenciarse gestión alguna de la Administración municipal, observándose alto grado de deterioro y enmalezamiento, principalmente del área del microrelleno (fuente informe final Auditoría especial gestión recurso hídrico, vigencia 2013 en el 2014).

En Auditoría especial de seguimiento a plan de mejoramiento efectuada en el 2015 al municipio, suscrito como producto de la Auditoría ambiental practicada en el 2014, se conceptúo que el municipio cumplió parcialmente con el plan de mejoramiento, arrojando un puntaje de 61 puntos.

El municipio adoptó el PGIRS mediante Decreto No.265-2015 de diciembre 18 de 2015 documento denominado "Actualización plan de gestión integral de residuos sólidos-municipio de La Cumbre" 2015. Se hace mención al Programa de Aprovechamiento, se traza un solo proyecto denominado "Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, en la zona urbana y rural del Municipio de La Cumbre". En el documento PGIRS remitido por el municipio a la Contraloría Departamental del Valle en respuesta a Circular 998 de 2018 emanado de la Dirección técnica de recursos naturales, se indica que no hay rutas selectivas, procesos de reciclaje, ni de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos, citándose que la PMIRS construida en la vereda Párraga, con el apoyo de la CVC, no funcionó y fue cerrada, debido a una Acción popular. Se indica en el documento sobre gestión para su habilitación, pero debido a la situación jurídica, a los manejos inadecuados cuando funcionó, la comunidad estaba en desacuerdo para su reactivación.

Según información de la CVC en mayo de 2018, con corte al cierre de la vigencia 2017, a solicitud de la Dirección técnica de recursos naturales y medio ambiente de la Contraloría departamental del valle, el PGIRS se encontraba sin actualizarse.

La prestación del servicio de aseo está a cargo de la empresa La Cumbre Limpia S.A. E.S.P, la disposición final se efectúa en el Relleno sanitario regional Colomba- El Guabal (Municipio de Yotoco-Valle).

#### Municipio de Bolívar

El Plan de Desarrollo período 2016 - 2019 "Bolívar nuestro compromiso", fue adoptado por Acuerdo No.008 de mayo 31 de 2016, la gestión de residuos sólidos se propone en el Eje social.



En el eje social identifican como problemática del servicio de aseo, la inadecuada cobertura de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 de los centros poblados, como causas directas de ello, el difícil acceso a población rural, falta de vehículos apropiados para la prestación del servicio, costos muy elevados para la prestación del servicio y causas indirectas, la poca cultura de pago del servicio.

En el eje ambiental –Sector medio ambiente, se trazan líneas de acción con relación a gestión de residuos sólidos: Diseño, e implementación de una prueba piloto en un sector del área urbana para aplicar la metodología de reciclaje y separación en la fuente; Formación y/o fortalecimiento de los grupos de recuperadores independientes del municipio; Avanzar en la ejecución de los programas y proyectos establecidos dentro del PGIRS, procurando un buen desarrollo de las actividades que allí se mencionan como el cumplimiento de los objetivos de basura cero. Como problemática se cita, la contaminación de las fuentes de agua por residuos sólidos y agentes contaminantes como agroquímicos y otros desechos, Deficiente cobertura en la recolección de residuos sólidos, sin embargo en el sector medio ambiente no se incluyen programas asociados a gestión de residuos sólidos.

Eje/Sector	Programa	Meta de resultado	Subprograma	Meta producto
Eje Social Agua potable y saneamiento básico	Nuestro ambiente sano y en paz con tratamiento y disposición adecuada de residuos sólidos, nuestro compromiso	Aumentar en 50 puntos porcentuales la cobertura del servicio de aseo	Disposición adecuada de residuos sólidos  Implementación proyectos PGIR`S  Transporte y recolección residuos sólidos	768 toneladas año dispuestas adecuadamente. 24 proyectos en ejecución 768 ton/año

Como antecedente de la gestión integral de residuos sólidos, en el 2014 se practicó al municipio, Auditoría especial ambiental sobre la vigencia 2013, evaluándose varias temáticas de importancia ambiental, determinándose en términos de residuos sólidos, que no se había implementado la gestión integral como quedó definido en el PGIRS vigente a la fecha de auditoria, observándose subutilización de la planta de manejo integral, por cuanto no se realizaban procesos de transformación y aprovechamiento de los residuos orgánicos, las labores de reciclaje del material se realizaba de manera incipiente, sin controles por parte de la Administración municipal, ni como una política de cultura de selección en la fuente, observándose acumulación de residuos mezclados, en un área de la planta, a la intemperie y de forma inadecuada. Se evidenciaron deficiencias de planeación, seguimiento y control de la contratación suscrita de los diferentes componentes del servicio de aseo, falta de controles sobre las cantidades de residuos sólidos que se transportaban y disponían finalmente en el relleno sanitario. En visita a la planta de manejo integral, se observó depósito de una gran cantidad de residuos a la intemperie, presencia de animales, no se llevaban registros de cantidades de residuos reciclados. En el 2015 se realizó auditoría especial de seguimiento al Plan de mejoramiento, derivado de la citada auditoria, alcanzando una calificación de cumplimiento de 86.9 puntos. De un total de dieciséis acciones correctivas propuestas, trece se cumplieron totalmente, una parcialmente y dos no se cumplieron. Entre las acciones correctivas no cumplidas fue la asociada la gestión de residuos sólidos y el inadecuado manejo de los residuos en la PMIR.



En auditoria especial ambiental sobre calidad de agua zona rural-vigencia 2017 practicada al municipio en el 2018, se estableció que "A través del acuerdo N°003 de febrero 2017 se crea la unidad de servicios públicos domiciliarios de aseo en el municipio de Bolívar Valle del Cauca, pero en la práctica no funciona, sigue operando igual, en cabeza de la secretaria de obras. La contabilidad no está separada. Las transacciones de los subsidios se hacen de manera directa, no se genera factura, como lo establece la norma, no hay evidencia de la revisión que se le hace al cobro, ni la revisión a la prestación del servicio" (tomado del informe final de la auditoría-2018).

Mediante Resolución 0780 No.0781-204 del 18 de marzo de 2011, la CVC impuso medida preventiva al municipio consistente en suspensión inmediata de la disposición de los residuos no aprovechables generados en las plantas de aprovechamiento del corregimiento de Primavera y de la cabecera municipal, ubicada en la vereda Plaza vieja del municipio; disposición inmediata de dichos residuos en un Relleno sanitario licenciado por las Autoridades ambientales, clausura de los sitios de disposición final de residuos sólidos en los sitios establecidos en el corregimiento de Primavera y vereda Plaza Vieja del municipio de Bolívar. Según comunicación 0700-562652018 de la CVC fechada agosto 14 de 2018, radicada en la Contraloría departamental del valle bajo el No.5683 del 16 de agosto de 2018, en respuesta a solicitud sobre estado de las plantas de manejo integral de residuos sólidos indica que se realizó seguimiento con la Administración municipal de Bolívar para evaluar el manejo de la PMIR de la cabecera municipal, indicando que la fundación Asomitierra opera la planta, está recuperando material, se está implementando ruta selectiva, se tiene contrato para disponer en relleno de presidente, citando que se enfatizó de no acumular residuos y fortalecer campañas para el manejo de otros residuos no ordinarios, agregando que se recomendó en informe de visita del 6 de agosto de 2018, levantamiento de la medida preventiva por cumplimiento de las obligaciones.

De acuerdo con la información aportada en el 2018 por el municipio a la Dirección técnica de recursos naturales y medio ambiente de la Contraloría departamental del Valle, en el marco de la elaboración del informe anual de recursos naturales, el Plan de gestión integral de residuos sólidos fue adoptado por acto administrativo 072 de 2015, informando que el Plan se encontraba en proceso de actualización por parte de Vallecaucana de Aguas, sin embargo no envía el plan adoptado, ni avances de la actualización.

#### Municipio de San Pedro

En el Plan de Desarrollo período 2016-2019, "La opción que San Pedro quiere", adoptado mediante Acuerdo No.007 del 31 de mayo de 2016, se consideran las propuestas de gestión de residuos sólidos en la Dimensión 2-*La opción de obras e institucionalidad que San Pedro quiere*, así:

Sector	Estrategias	Programa	Meta de resultado	Proyecto	Producto
Agua	-Realizando	Saneamiento	Mejorar en un 50%	Programa Integral de	Realizar 8
potable y	campañas de	básico y	la Gestión Integral	Residuos Sólidos	programas por
saneamiento	sensibilización en el	residuos	de Residuos		año que
básico	manejo adecuado	sólidos	Sólidos con el fin		minimice la
	de los residuos		de minimizar los		disposición final
	sólidos		riesgos del medio		de residuos
			ambiente y salud		sólidos



Sector	Estrategias	Programa	Meta de resultado	Proyecto	Producto
	-Fomentando practicas adecuadas de separación en la fuente de las basuras producidas		durante el cuatrienio	Actualización del PGIRS con la nueva normatividad vigente	1 PGIRS actualizado

Mediante Decreto 118 del 29 de diciembre de 2017 se adopta la "Actualización del Plan de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS Municipio de San Pedro". Revisado el documento PGIRS se observa que considera el Programa de aprovechamiento, cronograma del Programa por proyectos.

En la vigencia 2017 el municipio ejecutó recursos por \$9 millones, en acciones asociadas a gestión de residuos sólidos, según el reporte efectuado a la Contraloría Departamental del Valle en el 2018, en la ejecución presupuestal de gastos –vigencia 2017, gasto relacionado, según las actividades que se señalan, en avisos informativos sobre comparendo ambiental.

La prestación del servicio de aseo en los componentes de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, recolección, transporte y disposición final es realizado por la empresa San Pedro Limpia S.A. E.S.P. La disposición final de los residuos sólidos se realiza en el Relleno Sanitario regional Presidente, ubicado en la vereda Arenales -corregimiento de Presidente, Municipio de San Pedro Valle, localizado en el corregimiento de Presidente - Municipio de San Pedro relleno administrado por la empresa Bugueña de Aseo S.A. E.S.P, en éste se atienden un total de dieciocho municipios, se indica en el PGIRS, como problema evidente para el municipio, la disposición generalizada que se realiza a los residuos ordinarios y aprovechables, lo que no solo contribuye al agotamiento de la vida útil de este sitio y al impacto ambiental negativa, sino que además no se incorpora a la cadena productiva los residuos que en efecto pueden ser aprovechados.

En el PGIRS se cita con referencia a la prestación de las actividades de recolección y transporte, que según información reportada por el prestador del servicio en la zona urbana se presenta una cobertura del 100% en estas actividades y se cumple realiza recolección 2 veces por semana y los residuos provenientes de esta actividad, son transportados directamente al sitio de Disposición Final, en el Relleno Sanitario de Presidente, ubicado a una distancia aproximada de 5,5 kilómetros del Centroide definido; por lo cual no hay sitio de Transferencia. Sin embargo se han identificado inconvenientes con la prestación del servicio de recolección y transporte, porque los residuos se acumulen en andenes por espacios prolongados, se genere esparcimiento por el rompimiento de bolsas y otras causas que afectan visual y ambientalmente. Así mismo se agrega en el citado documento con relación a puntos críticos, que se tienen identificados algunos, generados principalmente por falta de cultura ciudadana en la disposición de residuos, falta de cobertura en zona rural, no disponibilidad de escombrera, poca conciencia ambiental, entre otros factores, indicándose que algunos de los puntos se han recuperado o dar solución temporal en trabajo conjunto entre el Ente Territorial y el prestador de servicio de aseo en el Municipio.

En el tema de aprovechamiento de los residuos sólidos se establece no hay adecuado aprovechamiento de residuos sólidos, constituyéndose en un problema con prioridad para intervenir.



## Municipio de Jamundí

Mediante el Acuerdo No.006 de mayo 31 de 2016 se adoptó el Plan de Desarrollo período 2016-2019, "Jamundí una Ciudad para vivirla", la gestión de residuos sólidos se programa en la Dimensión Jamundí Espacio para el encuentro ciudadano, así:

Sector	Programa	Subprograma	Meta producto 2016-2019
		Aprovechamiento de residuos sólidos	100% de avance en el diseño e implementación de una estación de clasificación y aprovechamiento -ECA-Fase I
Ambiente sano y seguro		Inclusión de Recuperadores	60 recuperadores y sus familias incluidos en políticas de gestión de residuos sólidos en el municipio.
	Sólidos	Disposición final de residuos sólidos	Reducción del 3% en número de toneladas de residuos sólidos enviados al relleno sanitario (25.608 ton/mes)
		Gestión de Residuos sólidos especiales (RSE)	Avance en el programa residuos sólidos especiales (20% de avance en la implementación de un programa para la gestión de residuos sólidos especiales)
		Gestión de residuos sólidos de construcción y demolición (RCD)	4 acciones implementadas para garantizar la gestión integral de los residuos de demolición y construcción
		Gestión de residuos sólidos área rural	Tres acciones implementadas para el manejo y disposición de residuos sólidos en la zona rural del municipio.

Se desconoce si el municipio actualizó el PGIRS y lo adoptó por Acto administrativo, ya que el acto administrativo 0468 de 2015 se tomó de la respuesta del municipio a la Contraloría en el 2016 en el marco del informe anual sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente. El municipio dispone los residuos sólidos en el Relleno sanitario regional Colomba - El Guabal (Municipio de Yotoco-Valle). De acuerdo a la información reportada por el municipio sobre inversión vigencia 2017, sustentado en el proyecto "Implementación, seguimiento, evaluación y ajustes de los programas del plan de gestión integral de residuos sólidos-PGIRS incluidos en el plan de desarrollo municipal 2016-2019 en el municipio de Jamundí. En la Ejecución presupuestal de gastos corresponde a "Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos, con valor ejecutado en cifra global por \$53.160.000.

Al municipio de Jamundí en el 2018 se le practica auditoría integral modalidad regular- vigencia 2017 y según lo consignado en el informe final, en lo concerniente a la gestión en residuos sólidos se establece que el municipio realiza acciones como talleres, capacitaciones, campañas educativas para apoyar la generación de cultura ambiental enfocada al buen manejo y disposición de residuos sólidos para la población en general, principalmente en las IE, comunidades de recuperadores y recicladores que hacen parte de la zona urbana del municipio mediante contratos de prestación de servicios contratando personal con la capacidad técnica para realizar estas actividades. Se señala que se evidenció seguimiento y control al PGIRS, citando en el informe los programas del PGIRS que realizaron, entre otras acciones desarrolladas en el tema.



#### Estrategia de la Auditoría

La estrategia general que aplicará el equipo auditor para lograr el objetivo contenido en el presente Plan de Trabajo, está definida en el componente de control de Gestión ambiental, bajo las variables Planes, Programas, proyectos y la inversión ambiental en la temática de gestión integral de residuos sólidos. Se evaluará desde el punto de vista documental y visitas de campo, la gestión e inversión desarrollada por los municipios a auditar, en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. La muestra se determina de acuerdo a los programas y proyectos inherentes a la gestión integral de residuos sólidos, los cuales deben estar registrados en el Plan de Desarrollo y articulados en el presupuesto.

#### Selección de la muestra

La muestra de inversión ambiental se tomó de la información aportada por los municipios en enero de 2019, con corte a diciembre 31 de 2018.

#### Municipio de Alcalá

Sector	Programa	Concepto de presupuesto	Ejecutado en el presupuesto
Agua Potable y Saneamiento Básico	Manejo y gestión integral de Residuos Sólidos	Cultura ambiental para el manejo de los residuos sólidos	13.000.000,00
			17.000.000,00
Subtotal			30.000.000,00

Fuente: Municipio de Alcalá, 2019 Elaboración propia

Los recursos presupuestados para la implementación y ajustes del PGIRS por \$30 millones, fueron trasladados, así como los recursos para la adecuación de la escombrera por \$15 millones.

## Municipio de Calima - Darién

El municipio no respondió a la Circular 275 del 24 de enero de 2019, por la cual se solicitaba la ejecución presupuestal de la vigencia 2018 y el detalle de la inversión en el tema de gestión de residuos sólidos, por lo tanto la muestra se determinará en la fuente, al inicio de la fase de ejecución.

Municipio de El Dovio

Sector	Programa	Concepto de presupuesto	Ejecutado en el presupuesto
Agua Potable y Saneamiento básico	Mejor calidad de agua, eje de solución para el progreso social de El Dovio	Número de frecuencias para la recolección de residuos sólidos	251.534.785,00
		Número de rutas fortalecidas para la recolección de residuos sólidos	14.377.900,00
		Número de toneladas dispuestas en sitios adecuados	16.589.830,00
Total			282.502.515,00

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos-vigencia 2018-Municipio de El Dovio



# Municipio de Restrepo

Sector	Programa	concepto de presupuesto	Ejecutado en el presupuesto
Agua Potable y saneamiento Básico		Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	16.000.000,00
Total			16.000.000,00

Fuente: Ejecución presupuesto Municipio de Restrepo - Valle

# Municipio de Versalles

Sector	Programa	Concepto de presupuesto	Ejecutado en el
			presupuesto
Agua potable y saneamiento básico	Agua pura, fuente de vida	Modificación y puesta en ejecución del Plan de gestión integral de residuos	63.491.435,00
Medio Ambiente	Medio Ambiente para Todos	Capacitación en temas ambientales	3.150.000,00
Total			66.641.435,00

Fuente: Municipio de Versalles, 2019.

Elaboración propia

# Municipio de El Cerrito

Debido a que el municipio no remitió la ejecución presupuestal de gastos vigencia 2018, la siguiente información se extractó de la matriz enviada por éste.

Sector	Programa	Subprograma	Concepto de presupuesto	Ejecutado en el presupuesto	Fuente de financiación
Ambiental	El Cerrito más ambiental	Recursos naturales y medio ambiente	Consecución de alternativas que solucionen la problemática de los residuos sólidos de El Cerrito	36.000.000,00	Regalías

Fuente: Municipio de El Cerrito, 2019

Elaboración propia

# Municipio de Vijes

Sector	Programa	Concepto de presupuesto	Ejecutado en el presupuesto
Agua potable y saneamiento	Vijes siempre limpio	Cumplimiento en la ejecución del	
básico		PGIRS	10.000.000,00
Medio Ambiente	Crecimiento sostenible	Alianzas ambientales y productivas	
			4.000.000,00
Total			
			14.000.000,00

Fuente: Municipio de Vijes, 2019.

Elaboración propia



#### Municipio de La Cumbre

El municipio informó que durante la vigencia 2018 no se ejecutaron recursos en gestión integral de residuos sólidos. El municipio no cofinancia la actualización del PGIRS, lo hace directamente el consorcio PGIRS con Vallecaucana de Aguas.

### Municipio de Bolívar

El municipio no respondió a la Circular 275 del 24 de enero de 2019, por la cual se solicitaba la ejecución presupuestal de la vigencia 2018 y el detalle de la inversión en el tema de gestión de residuos sólidos, por lo tanto la muestra se determinará en la fuente, al inicio de la fase de ejecución.

## Municipio de San Pedro

Sector	Programa	Concepto de presupuesto	Ejecutado en el presupuesto
Agua potable	Saneamiento	Programa integral de residuos sólidos	
saneamiento básico			20.000.000,00
			45.000.000,00
Medio Ambiente	Conservación de	Educación ambiental (inclu	ye 3.000.000,00
	Territorio	Comparendo)	

Fuente: Municipio de San Pedro, presupuesto 2018.

El municipio de San Pedro por Ingresos no tributarios, concepto de tasas, recaudó en la vigencia 2018, por concepto de incentivos de Relleno Sanitario, la suma de \$1.741.386.329. Este incentivo se genera por localizarse el Relleno sanitario regional en jurisdicción del municipio.

#### Municipio de Jamundí

Sector	Programa	Proyecto	Subprograma	Concepto presupuestal	Ejecutado en presupuesto
Ambiente Sano y Seguro	Gestión Ambiental de Residuos sólidos	Implementación de estrategias para dar cumplimiento a metas y objetivos de los programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019		Reducción de número de toneladas de residuos sólidos	17.500.000,00
					10.500.000,00
					17.500.000,00
			Disposición de residuos sólidos	Contrato de prestación de servicios	17.500.000,00
				Contrato de prestación de servicios	12.600.000,00



Sector	Programa	Proyecto	Subprograma	Concepto	Ejecutado
				presupuestal	en presupuesto
				Contrato de prestación de servicios	10.500.000,00
	Gestión Ambiental de		Gestión de residuos sólidos	Contrato de prestación de servicios	17.500.000,00
	Residuos sólidos		especiales (RSE)	Contrato de prestación de servicios	17.500.000,00
Ambiente			Gestión de residuos de construcción y demolición	Contrato de prestación de servicios	34.800.000,00
Sano y Seguro			Gestión de residuos sólidos	Contrato de prestación de servicios	13.300.000,00
			Area rural	Contrato de prestación de servicios	10.500.000,00
				Contrato de prestación de servicios	34.900.000,00
	Sistema de Gestión Ambiental	Acciones para la consolidación y fortalecimiento de la estructura ecológica principal en el municipio de Jamundí, como elemento fundamental en el funcionamiento de un modelo de Gestión Ambiental	Actualizar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal.	Contrato de prestación de servicios	2.943.000,00
		, and other			217.543.000,00

Fuente: Municipio de Jamundí, 2019 Tabla elaborada propia

Debido a que corresponde a una Auditoría especial, se debe identificar el tema a evaluar tanto en el Plan de Desarrollo y en el presupuesto, así como los recursos invertidos los cuales deben ser evaluados en el 100%, con el fin de determinar la gestión en la temática seleccionada.

#### Cronograma de Actividades para las Fases de Ejecución e Informe

Se anexa los cronogramas de Actividades por cada municipio

Aprueba:

MARCELA INES MENESES LOPEZ

Directora Técnica de Recursos naturales y medio

**Ambiente** 



Elaborado: Angela Libreros Rojas -Profesional Universitaria Apoyo Fase de planeación Auditorias

CODIGO M2P5-03	VERSION 1.0